

REGISTRO DE SOLICITUDES DE VIVIENDA EN COMPRAVENTA



REQUISITOS PRESENTACIÓN SOLICITUD

1. Una sola solicitud por unidad familiar.
2. Ser mayor de edad o menor emancipado.
3. Empadronamiento/trabajo en Móstoles: dos años ininterrumpidos a la fecha de presentación de la solicitud.
4. No ser el solicitante ni ningún otro miembro de su unidad familiar/convivencial, titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, libre o con cualquier clase de protección, en todo el territorio nacional. A estos efectos, no se considerará que se es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute cuando:
 - El derecho recaiga únicamente sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50 por 100 y se haya adquirido la misma por título de herencia.
 - En los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de esta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía la residencia familiar.
5. Requisitos económicos: mínimo 1 y máximo 5,5 veces el IPREM.*
Régimen especial: mínimo 1 y máximo 2,5 veces el IPREM.*

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA SOLICITUD DE VIVIENDA

- 1.- Fotocopia del DNI o del permiso de residencia y/o trabajo en vigor, en el caso de personas extranjeras, del solicitante y de todos los miembros de su unidad familiar/convivencial mayores de catorce años.
- 2.- Volante histórico de empadronamiento **individual** expedido por el Ayuntamiento de Móstoles, o en caso de trabajar en el municipio de Móstoles certificado de altas y bajas de la Seguridad Social, junto con la fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, y en su caso, certificado de la empresa que acredite que el solicitante presta sus servicios en establecimiento situado en el término municipal de Móstoles.
- 3.- Cuando se solicite una vivienda adaptada para personas con movilidad reducida, se presentará Certificado emitido por el Centro Base del Instituto Nacional de la Seguridad Social que acredite la necesidad de vivienda adaptada.
- 4.- Fotocopia del Libro de Familia.
- 5.- Fotocopia completa de la declaración de la renta del último ejercicio. En caso de que no se hubiera presentado declaración, se aportará declaración responsable de ingresos familiares.

NOTAS: Las solicitudes sólo podrán presentarse en la oficina del IMS calle Violeta nº 20 de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Las solicitudes se entregarán debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la documentación requerida. La permanencia en el Registro de Solicitantes será de dos años desde la fecha de inscripción o desde la fecha de la última actualización o modificación de datos. La baja se notificará por correo ordinario.

 	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS EN VENTA (RESVICOM)	
	Número de Solicitud: (A rellenar por IMS)	Fecha de Recepción: (A rellenar por IMS)

(Escriba con letras MAYÚSCULAS, claramente legibles, en cada espacio)

DATOS DEL SOLICITANTE TITULAR (Datos obligatorios)

Documento de Identidad (DNI) (Nacionales DNI / Extranjeros NIE, PASAPORTE)						Nacionalidad:	
DNI:				NIE:			
1º Apellido:				2º Apellido:			
Nombre:					Fecha de nacimiento:		
Estado civil: (*)	↓ Documento de Identidad (DNI) del cónyuge o de la pareja de hecho legal (Nacionales/Extranjeros) Rellenar obligatoriamente si Estado civil es tipo 2, 3 ó 7						
	DNI:				NIE:		
Domicilio:	Vía:				Número:		
	Escalera:			Piso:			Portal:
	Municipio:				Letra:		
				Código Postal:			
Teléfono/s:				Correo Electrónico:			
Empadronado en Móstoles: (marque una opción)		Si		No		Trabaja en Móstoles: (marque una opción)	
		Si		No			

TIPO DE VIVIENDA

Nº de Dormitorios: (marque una opción)	1	2	3	4	Necesidad de vivienda adaptada (minusválidos): (marque una opción)	Si	No
--	---	---	---	---	--	----	----

DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA
(Personas que vayan a convivir con el solicitante. El parentesco es respecto del solicitante)

Documento de Identidad (DNI) (Nacionales / Extranjeros)		Sin DNI	Identificación		Otros datos
1	DNI		1º Apellido:		Parentesco (**)
	NIE		2º Apellido:		
2	DNI		Nombre:		Parentesco (**)
	NIE		1º Apellido:		
3	DNI		2º Apellido:		Parentesco (**)
	NIE		Nombre:		
4	DNI		1º Apellido:		Parentesco (**)
	NIE		2º Apellido:		
			Nombre:		

(*) Estado civil: 1 Soltero/a 2 Casado/a en régimen de gananciales 3 Casado/a en régimen de separación de bienes 4 Viudo/a 5 Separado/a 6 Divorciado/a	Firma del solicitante titular: Fecha:	(**) Parentesco: 1 Padre/Madre 2 Cónyuge 3 Hijo/a 4 Hermano/a 5 Abuelo/a 6 Compañero/a 7 Otros
--	--	---

EL FIRMANTE DE LA SOLICITUD DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- 1º Estar empadronado o trabajar en el municipio de Móstoles de forma ininterrumpida durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- 2º No ser el solicitante ni ningún otro miembro de su unidad familiar/convivencial, titular del pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, libre o con cualquier clase de protección, en todo el territorio nacional.
- 3º Que el solicitante y los miembros que se integran en su unidad familiar o de convivencia, presentan una única solicitud de vivienda, de modo que las personas que constan en la solicitud, independientemente de su condición de solicitante o miembro de la unidad familiar o de convivencia, no figuran en ninguna otra solicitud.
- 4º Que todos los datos que figuran en la presente solicitud y las manifestaciones efectuadas en la misma son ciertas y serán acreditadas mediante la documentación oportuna a requerimiento del IMS. La falsedad en cualquiera de los datos o manifestaciones que se hacen constar en este documento o la omisión de datos requeridos dará lugar a la pérdida de la condición de solicitante y, en su caso, de adjudicatario provisional de vivienda.
- 5º Conocer la obligación de comunicar al IMS cualquier modificación de los requisitos, circunstancias o datos que consten en esta solicitud, en un plazo máximo de un mes desde que se produzca la modificación. La falta de comunicación podrá dar lugar a la extinción de la solicitud inscrita.
- 6º Aceptar que la inclusión en este Registro de la presente solicitud no supone, en ningún caso, el reconocimiento por el IMS de que cumple los requisitos necesarios para acceder en compraventa a una vivienda con protección pública.
- 7º Conocer que la permanencia en este Registro será de dos años desde la fecha de inscripción en el mismo o desde la fecha de la última actualización o modificación de datos, presentada en el correspondiente formulario, siendo, es su caso, notificada la baja por correo ordinario.
- 8º Conocer y aceptar las normas del Registro de Solicitantes de Viviendas en Compraventa promovidas por el Ayuntamiento de Móstoles, a través del IMS, S.A.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. IMPORTANTE: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que el Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Municipal de Suelo Móstoles, S.A., sólo con la finalidad de desarrollar y cumplir con las obligaciones que puedan derivarse entre ambas partes. Para el cumplimiento de dichas obligaciones no se cederán datos a terceros y Usted podrá acceder, rectificar y suprimir dichos datos, así como otros derechos específicos. Para más información puede dirigirse al apartado "Aviso Legal" ubicado en nuestra página web, <https://www.imsm.es>